

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 170-2022-MINEM/DM 18.05.2022	OTORGAN CONCESIÓN TEMPORAL A FAVOR DE NAUPAC GENERACIÓN RENOVABLE PERÚ S.A.C. PARA DESARROLLAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL FUTURO "PARQUE EÓLICO PESCADORES 348 MW"	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se otorgó a favor de la empresa NAUPAC GENERACIÓN RENOVABLE PERÚ S.A.C., la concesión temporal para desarrollar los estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para el futuro "Parque Eólico Pescadores 348 MW", con una capacidad instalada estimada de 348 MW, los cuales se realizarán en los distritos de Atico y Ocoña, provincias de Caravelí y Camaná, departamento de Arequipa; por un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial, según lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 476-2022-MTC/01.03 03.06.2022	OTORGAN A LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES EITHON E.I.R.L. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se otorgó a la empresa TELECOMUNICACIONES EITHON E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159-2022-VIVIENDA 03.06.2022</p>	<p>CONVOCAN A PARTICIPAR A CINCO (5) GRUPOS FAMILIARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL DE INTERVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA DE SEGUNDO USO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p><b>Artículo 1.- Segunda Convocatoria para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional de Intervención Excepcional.</b></p> <p>Convocar a participar en la presente Convocatoria a los cinco (5) grupos familiares que forman parte del Anexo de la presente Resolución Ministerial, para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional de intervención excepcional para la adquisición de una vivienda de segundo uso, en el marco de lo establecido en el Título VI del Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, aprobado por la Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA y modificatorias, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el Programa Techo Propio.</p>
---	---	---	--

**GOBIERNOS REGIONALES**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 132-2022-/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR 13.05.2022</p>	<p>APRUEBAN MODIFICACIÓN POR PLAZO INDEFINIDO DE LA AUTORIZACIÓN PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN LA CENTRAL TÉRMICA BAYÓVAR, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA COPEINCA SAC</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE PIURA</p>	<p>Se aprobó la Modificación por Plazo Indefinido de la Autorización para Generación Eléctrica en la Central Térmica Bayóvar de 5 576 KW a 6 985 KW, ubicado en la Carretera Sechura — Bayóvar Km 57 + 800 S/Nº - Centro Poblado Puerto Rico Bayóvar, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura y departamento de Piura, de propiedad de la empresa COPEINCA SAC debidamente representado por el representante legal SEGUNDO TEODORO DIAZ ALARCÓN, inscrita en la partida electrónica N° 00111026 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral de Piura, en atención a lo establecido en el artículo 22 del Decreto Ley N° 25844.</p>